

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**8.186/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a H.A.A.A.C., N.I.E. X-3322180-Z, número expediente 001809210001.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**8.199/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.M.S., N.I.E. X-3324912-K, número expediente 032809240009.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**8.170/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Acondicionamiento de la intersección de la N-603 Madrid-Segovia con la SG-F-7133 La Granja-Palacio de Riofrío, p.k. 88,7. Provincia de Segovia». Clave: 33-SG-2730.**

Por Resolución de la Subdirección General de Conservación y Explotación de 14 de octubre de 2005, se aprueba el Proyecto arriba indicado y se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), que modifica

los apartados 1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dá lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Segovia y en el del Barrio de Revenga, así como en el de la Unidad de Carreteras de Segovia, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Segovia, día 23 de marzo de 2006, a las 11,30 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de anuncios en el periódico «El Adelantado de Segovia», en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras de Segovia (Avda. Fernández Ladreda, 10) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 20 de febrero de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

**8.222/06. La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa por ciento de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.**

El pago del cupón trimestral con vencimiento 1 de abril de 2006, correspondiente a la emisión de 1 de enero de 1957 en circulación de las Obligaciones al 4 por ciento anual de la anterior Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se efectuará a partir de esta fecha en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe Euros
A	0,060101
B	0,150253
C	0,300506
D	1,502530
E	3,005061

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Director General Económico Financiero y de Control del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Fdo.: Ricardo Bolufer Nieto.

**9.390/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de la empresa «Enagás, S. A.», de una concesión administrativa para la ocupación de superficie de terrenos del puerto de Barcelona, destinada al desdoblamiento del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, en el tramo comprendido en el puerto de Barcelona.**

La empresa «Enagás, Sociedad Anónima», ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de terrenos del puerto de Barcelona destinada al desdoblamiento del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas en el tramo comprendido en el puerto de Barcelona.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio Asta, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de otorgamiento de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Josep Oriol Carreteras, Director General.

**9.412/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de la empresa «Terminal Catalunya, S. A.», de una concesión administrativa destinada a la construcción y explotación de un depósito de contenedores en la zona de Can Tunis del Puerto de Barcelona.**

La empresa «Terminal Catalunya, Sociedad Anónima» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de un depósito de contenedores en la zona de Can Tunis del puerto de Barcelona.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, sin número, tramo VI, Edificio Asta, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de otorgamiento de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Josep Oriol Carreteras, Director General.

**9.486/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de la mercantil «Repsol Petróleo, S. A.», para «instalación de una nueva terminal para BB.TT. de 250.000 TPM en la terminal petrolífera de Escombreras».**

Mediante escrito de fecha 1 de junio de 2005, don Ángel Crespo Moro, actuando en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., ha solicitado que por parte

de la Autoridad Portuaria de Cartagena se inicien los trámites oportunos tendentes a la modificación de la concesión administrativa en su día otorgada para «instalación de una nueva terminal para BB.TT. de 250.000 TPM en la terminal petrolífera de Escombreras».

Habida cuenta que la modificación solicitada tiene la consideración de modificación sustancial del título administrativo de referencia, conforme prevé el artículo 113.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, conforme establece el artículo 113.1 en correlación con el artículo 110 de la meritada Ley, se somete el mismo a información pública por el plazo de 20 días, computados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, cualquier interesado pueda examinar el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sitas en plaza Héroes de Cavite, s/n, de lunes a viernes, en horario de 9:00 h. a 14:00 h.

Cartagena, 14 de febrero de 2006.—El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8.349/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras» (Depósito número 397).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Aránzazu del Valle Shaan, mediante escrito tramitado con el número 130898-12795-130748.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2005 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Aránzazu del Valle Shaan en calidad de secretaria general, con el visto bueno de la presidente, D. Pilar González de Frutos.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.351/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Tablero Alistonado de Madera Maciza» (Depósito número 8427).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos

previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Juan Manuel Izquierdo Martín Albo, en nombre y representación de la mercantil Losal TM, S. Coop., don Pedro Felipe Pinilla Fernández, en nombre y representación de la mercantil Alistonados del Centro Alisen, S. L., don Francisco Aguilar Garrido en nombre y representación de la mercantil Tableros Macizos Viullarenses, S. L., don Pascual Ruiz Vidal, en nombre y representación de la mercantil Tableros Catral, S. L., y por don Jorge Benítez Barreras, en nombre y representación de la mercantil Tablev, S. A., actuando todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por don Francisco Gabriel Herranz Barrio mediante escrito de fecha 23 de diciembre de 2005 y se han tramitado con el número 131829-12890-131679.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Hileras, número 17, 1.º C, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.353/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España» (Depósito número 7810).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Fernando Pérez Chavida mediante escrito de fecha 10 de enero de 2006 y se ha tramitado con el número 2235-189-2031.

El Congreso Ordinario celebrado los días 18 y 19 de noviembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El Acta del congreso aparece suscrita por doña Elma Sainz Delgado, en su calidad de presidente del Congreso, doña M. Victoria de Pablo Dávila, como secretaria de palabra y don Luis García Pedraza, como secretario de actas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de febrero de 2006.—El Director General, P. D. (O. M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.354/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Empresarios Productores de Leche» (depósito número 8083).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Carlos Gil Barceló mediante escrito de fecha 11 de abril de 2005 y se ha tramitado con el número 41286-4148.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 11 de mayo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 30 de diciembre de 2005.

La junta directiva celebrada el 3 de febrero de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 3 de los estatutos de esta federación relativo al domicilio quedando fijado en Barcelona, Ronda del general Mitre, número 15, entresuelo 4.º

La certificación del Acta aparece suscrita por don Carlos Gil Barceló, en su calidad de secretario general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de febrero de 2006.—El Director General, P. D. (O. M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8.271/06. **Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información a la inculpada «Doña Helena Garriga Bernardos» del acto administrativo dictado en relación con el expediente sancionador LSSI/05/109.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica a la inculpada el acto administrativo dictado por el Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, en relación con el expediente sancionador LSSI/05/109, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente LSSI/05/109. Inculpada: «Doña Helena Garriga Bernardos».

Fecha acuerdo de iniciación: 27 de enero de 2006.

El expediente sancionador fue abierto ante los indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, la interesada podrá comparecer ante el Instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.